

FECHA: 01/10/2013

EXPEDIENTE Nº: 6897/2013

ID TÍTULO: 4314307

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Técnicas de Lucha contra Incendios Forestales por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (MADRID)</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIÓN**

##### **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Dado que el Máster permite el acceso a estudiantes que no posean la titulación de Ingeniero de Montes, de Ingeniería Ambiental o Ciencias Ambientales, Graduado en Ingeniería Forestal, en Ingeniería del Medio Natural, o en algún grado o máster relacionado con la Ingeniería de Montes, del Medio Natural, o de las Ciencias Ambientales, se considera que los complementos formativos propuestos son insuficientes. Se recomienda añadir complementos formativos a los ya propuestos. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

Madrid, a 01/10/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken